



Por Lucha Internacionalista, sección del Estado Español de la UIT-CI

El pasado 21 de junio el Tribunal Supremo elevaba hasta los 15 años de prisión la condena a los 5 violadores de la Manada considerándolos culpables de un delito de violación y rectificando a la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Navarra que los había condenado a 9 años de cárcel por abuso sexual.

Se reconoce así la evidente violencia ejercida y el escenario intimidatorio, negado anteriormente. Sin dudas se trata de un triunfo de la movilización social y del movimiento feminista que desde el primer momento salió a las calles bajo las consignas “no fue abuso, fue violación” y “hermana, yo sí te creo” expresando un fuerte repudio y denunciando la justicia patriarcal.

Esta condena llega después de meses de impunidad que han evidenciado el carácter reaccionario del aparato judicial, que criminaliza y culpabiliza a las víctimas y da un mensaje de impunidad para violentos y violadores. Los casos de violación en grupo que se han producido luego de la sentencia de Navarra son una muestra de ello. Por su parte, que dos de los miembros de la Manada pertenecieran a cuerpos represivos – Ejército y Guardia Civil – y que durante gran parte de este tiempo ambos siguieran recibiendo un salario refleja la responsabilidad del Estado en la violencia machista y patriarcal. De hecho, hasta el reciente cambio de la sentencia, la Guardia Civil no había decidido expulsar del cuerpo al violador Antonio Manuel Guerrero Escudero.

La sentencia del Supremo es el resultado de las multitudinarias movilizaciones convocadas por el movimiento feminista en todo el Estado Español y que incluso tuvieron una importante repercusión a nivel internacional. No se trata de ningún giro progresivo de esta institución ni mucho menos. De hecho, el Tribunal Supremo y la justicia española en general, atraviesan una fuerte crisis y descrédito en el marco del vergonzoso juicio a los dirigentes políticos y sociales independentistas catalanes que próximamente tendrá una dura sentencia. La aceptación de VOX – partido de ultraderecha- como “acusación popular” en el “juicio del procés” es la muestra de una justicia heredera del franquismo. Mientras los violadores de la Manada gozaban de libertad provisional, los dirigentes catalanes se encuentran hace más de un año y medio en prisión preventiva por poner urnas.

Pero el caso de “La Manada” no es un caso aislado. En el Estado Español, según datos oficiales, ocurre una violación cada 8 horas y las organizaciones feministas denuncian que esta cifra es más alta, ya que gran parte de las violaciones no se denuncian justamente por el rol de las instituciones. Por ello mismo, no se puede tener expectativas en que un endurecimiento del código penal sea una solución y como movimiento feminista no podemos fomentar salidas punitivas que finalicen reforzando el aparato represivo y se giren en nuestra contra. Con el caso de La Manada se ratifica que la clave en la lucha contra la violencia machista es la organización y movilización independiente de los gobiernos y las instituciones. Como dice la víctima de La Manada en su reciente carta: "Gracias de nuevo a aquellas primeras asociaciones y personas por llevar esto a la calle formando un eco por todos los rincones de España. Gracias por no haberme dejado sola (...) la fuerza para continuar, muchas veces, me la ha dado todo el calor y apoyo que he sentido en este camino (...) No podemos olvidarnos que la lucha debe seguir y debemos ser el cambio que queremos en la sociedad, ya que esto le ha supuesto la vida a muchas compañeras. Recordad, contadlo. No les dejéis ganar a ellos".

Desde Lucha Internacionalista, sección de la UIT-CI, hacemos un llamado a seguir en las calles hasta acabar con este sistema capitalista y patriarcal que nos precariza, nos violenta y nos quiere sumisas. Nuestra lucha es por un mundo sin explotación ni opresión y libre de toda forma de violencia.

www.uit-ci.org